



**POLITÉCNICA**

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN: 20 marzo 2024**

**Nº PLAZA: 013**

**CENTRO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

**CATEGORÍA PLAZA: Ayudante Doctor**

**DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente**

**AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnologías del Medio Ambiente**

**PERFIL: Hidráulica, Obras Marítimas e Ingeniería Sanitaria**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 6 de junio de 2024.

**Presidente**

D. Vicente Negro Valdecantos

Categoría Docente

Catedrático UPM

**VOCALES**

D<sup>a</sup>. Monserrat Zamorano Toro

Catedrática UGR

D<sup>a</sup>. Marta Pazos Curras

Catedrática U Vigo

D. José Luis Molina González

Catedrático USAL

D. Augusto Arce Martínez

Profesor Titular UPM

**SECRETARIO**

D. Augusto Arce Martínez

Profesor Titular UPM

A continuación, la Comisión procede a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que respetan el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se establece una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (currículo y presentación) o en el global.

Inmediatamente después el presidente de la Comisión ordena al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se publica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

Firma (1): MONTSERRAT ZAMORANO TORO  
En calidad de: Personal Docente e Investigador UGR





**CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)**

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos):
  - El expediente académico y los premios extraordinarios.
  - El grado de doctor y el premio extraordinario de Doctorado.
  - Una segunda titulación.
  - Las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas).
  - La realización del proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc).
  - Otros premios académicos.
  - El título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio.
  - El grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto,
  - La documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM.
  - Las becas recibidas durante el período de formación.
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):
  - Cursos de formación docente
  - Asistencia a Congresos relacionados con la plaza
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
  - En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad.
  - Asignaturas relacionadas con la plaza
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):
  - Proyectos de investigación.
  - Grado de participación en los citados proyectos.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
  - Experiencia profesional en el sector de la plaza
  - Gestión en el sector de la plaza
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos):
  - Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos.
  - Libros y capítulos de libros.
  - Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección.
  - Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
  - Premios
  - Becas o contratos competitivos
  - Idiomas

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 50 puntos





b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos). Posibles criterios:

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN
- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 30 puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 10 %

En su caso, puntuación mínima global requerida: 80 puntos

Se determina, asimismo, que, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes es el que a continuación se indica, así como el lugar (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Canales Caminos y Puertos- Sala Agustín de Betancourt), fecha 24 de junio y hora

Los candidatos podrán consultar la documentación el 21 de junio de 11 a 12 horas en Secretaría del Departamento de Hidráulica, Energía y Medio Ambiente.

- 1- Enrique Gonzalo Soriano Martín 9:00 h
- 2- Fernández Fidalgo, Francisco Javier 10:30 h
- 3- Matma Jotkar Jotkar 12:00 h
  - Las horas son aproximadas

El Presidente

El Secretario

Fdo: Vicente Negro

Fdo: Augusto Arce

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Monserrat Zamorano

Fdo: Marta Pazos

Fdo: José Luis Molina

